



Proceso : Verbal

Radicado : 680014003001-2023-00018-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza, informando que la parte demandante no adjuntó copia cotejada del citatorio para notificación personal remitido al demandado JORGE IVAN PINZÓN FAJARDO. Bucaramanga, 19 de abril de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Examinado el proceso, y en aras de continuar el trámite procesal, se advierte que en memorial de fecha 30 de marzo de 2023 no se acreditó la correcta citación para notificación personal del demandado JORGE IVAN PINZÓN FAJARDO, lo anterior teniendo en cuenta que no se allegó copia cotejada del citatorio que fue remitido al referido demandado, razón por la cual se REQUIERE a la parte demandante para que cumpla con dicha carga procesal dentro del término de 5 días siguientes a la notificación de este auto.

NOTIFIQUESE

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de abril de 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9752cf8b0e3a16f0601a98bdb14021f8b20bbea028ef884393ffea1d00e44a**

Documento generado en 19/04/2023 10:22:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>